



Federación Colombiana de Ciclismo

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO

REGLAMENTACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA ÉLITE 2016

1. Inscripciones:

- 1.1-Las inscripciones para el campeonato deben presentarse tanto por equipos UCI, equipos de marca élite o por las ligas, a más tardar el día 30 de Enero de 2016 a las 5 pm, en el formato oficial suministrado por la FCC.
- 1.2-Solo aquellos corredores, incluidos los suplentes, que sean inscritos, serán autorizados para competir.
- 1.3-La confirmación de participación para cada disciplina (ruta o CRI), se hará el día 3 de febrero a las 2:00 p.m. con revisión de licencias. El **Congreso Técnico** tendrá lugar en el salón eventos Comfaboy-Paipa el mismo día a las 4:00 p.m.

2. Participantes- Categorías:

Podrán participar en el Campeonato Nacional de Ruta Élite los corredores de nacionalidad colombiana pertenecientes a las categorías Hombres Élite, Sub-23 y Damas Élite poseedores de una licencia vigente de la FCC o de otra federación afiliada a la UCI con la designación **COL** en su código **UCI** y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Corredores afiliados a equipos UCI (continentales UCI, profesionales continentales UCI o equipos UCI Pro-Tour) que tengan licencia UCI y nacionalidad colombiana.
- b) Corredores élite afiliados a ligas departamentales y equipos de marca que a su vez estén registrados ante la FCC.

3 Número máximo de corredores:

Seis corredores por equipo para la prueba de fondo, seis para la contrarreloj por equipos (CRE) y dos ciclistas por equipo para la contrarreloj individual (CRI).

4 Disposiciones técnicas especiales:

4.1 Prueba de fondo:

- El orden de vehículos para la prueba de los equipos UCI se determinará en primera instancia mediante sorteo separado:
- El orden de vehículos para la prueba de los equipos de marca élite se determinará en segunda instancia mediante sorteo separado:
- El orden de vehículos para la prueba de los equipos de ligas se determinará en última instancia mediante sorteo separado:

4.2 Prueba contra el reloj:

El orden de salida para la categoría equipos UCI, equipos de marca élite y corredores élite afiliados a ligas departamentales será establecido por el Jurado de Comisarios de los Campeonatos de acuerdo con el ranking UCI vigente y el criterio técnico en general.

4 Uniformes:

- 4.1. Los equipos UCI participarán con el uniforme registrado ante la UCI.
- 4.2. Los equipos de marca élite participarán con el uniforme registrado ante FCC.
- 4.3. Los equipos de la liga participarán con el uniforme de su departamento pudiendo incluir los patrocinadores de los corredores o de la liga.

5. Medallas:

En el caso de que uno de los corredores de equipos UCI y equipos de marca élite se hicieren acreedores a una medalla, esta será asignada al departamento de procedencia del correspondiente corredor.

6. CARRO ACOMPAÑANTE:

Solamente un carro por equipo y un carro por liga.
Pueden utilizar dos vehículos acompañantes en la CRE.

7 Normas generales:

El campeonato se regirá en lo general por el reglamento UCI de carreras de un día y el de pruebas contrarreloj individual. Particularmente ver [art. 1.1.036](#) Reglamento General UCI (Edades).

Documento preparado por la Comisión Técnica.

Federación Colombiana de Ciclismo.